



00134 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 14 AGO 2019

VISTO, el expediente N° 1535/19 correspondiente a la 6ª Reunión del Consejo Superior del año 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el filósofo Jean-Luc Melenchon se ha constituido como uno de los más destacados referentes europeos tanto para el ámbito político como para el ámbito académico e intelectual, sobre todo para América Latina y Europa; Que, habiendo nacido en el año 1951 en Tánger, Marruecos; hijo de argelinos se traslada a Francia y en el año 1976 se incorpora al Partido Socialista francés hasta el año 2008. Ello se debe meritoriamente a su larga trayectoria como militante político, su intensa y sólida labor como referente de la izquierda francesa;

Que, toda su labor y trayectoria en dicho ámbito ha sido siempre orientada por principios emancipatorios, rupturistas con la visión conservadora del eurocentrismo que ha promovido históricamente la hegemonía del capital por sobre los derechos humanos y sociales contribuyendo así, con el *status quo* de un orden mundial de clara tendencia imperialista y por lo tanto, desigual e injusto;

Que, desde el año 2010 denuncia a los sectores de poder de su país por el saqueo al que someten a su sociedad, dilapidando los esfuerzos de los trabajadores y condenando a la población de la quinta potencia económica mundial a una miseria creciente y al retroceso en todas las conquistas sociales arrancadas en un siglo y medio de historia. Aboga por el fin de todos los privilegios, y evoca la noche del 4 de agosto de 1789, en que la Asamblea Nacional Constituyente surgida de la revolución del 14 de julio votó la abolición de todos los privilegios del antiguo régimen, sin indemnización de ningún tipo;

Que, su propuesta de revolución ciudadana recupera la mejor tradición humanista del continente europeo y afirma "primero lo humano" centrado en tres pilares: ecología, paz mundial y movilización popular;

Que, ha sido un férreo defensor de los procesos populares y progresistas latinoamericanos señalando que la aprobación por referéndum de reformas constitucionales, y "la primacía de las urnas y el respeto a la voluntad popular es la gran contribución de las revoluciones sudamericanas contemporáneas" y que estas revoluciones, desde hace una década, "regeneran uno tras otro a los países de América del Sur";

Qué asimismo, se cuentan entre sus valiosos aportes, las clases y conferencias dictadas los últimos cinco años de manera consecutiva en distintas Universidades en ambos lados del Atlántico, promoviendo el análisis político complejo que requiere la situación actual de globalización neoliberal, contribuyendo así a repensar las líneas de un pensamiento político descolonizado;

Sr. [Firma]
Co. [Firma]
[Firma]

[Firma]
Mauro Ernesto Guevara
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Firma]
ANA MARIA JARAMILLO
[Firma]
Universidad Nacional de Lanús



00134 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Que, el político francés tiene un constante compromiso, desde la década de los años 70, con las causas de los pueblos, de América Latina y, en el caso de Argentina, con el apoyo incondicional a la lucha por los derechos humanos y contra las dictaduras cívico-militares;

Que, por todo ello, la Universidad Nacional de Lanús, le reconoce su insoslayable aporte a la construcción de un mundo más equitativo, multipolar, donde la integración latinoamericana juega un rol fundamental y donde la deconstrucción de un pensamiento político colonizador, hegemónico y conservador del *status quo* es imprescindible para la urgente necesidad de transformar la actual realidad política global injusta e insostenible;

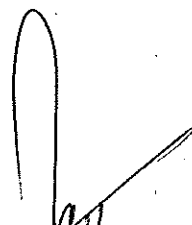
Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme a lo establecido en los artículos N°31 inciso k) y 72 de la Universidad Nacional de Lanús;

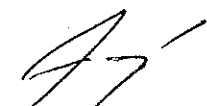
Por ello;


EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al Lic. en Filosofía Jean-Luc Melenchon Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Lanús.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, cumplido archívese.


Sr. Juan López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Mauro Ernesto Guevara
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA GARBACCIO
1951
Universidad Nacional de Lanús